

Señalamientos van y vienen: “Concejales del municipio Falcón señalan que la institución también es culpable de lo que se señala a la síndico”

Ante lo anunciado este martes y ratificado desde Concejo Legislativo del Municipio Falcón, a través de su presidente Edenys Rodríguez, sobre la destitución de la síndico procurador de la jurisdicción, tres concejales de este cuerpo edilicio, Indiana Salas, Yenifer Peña y Hilaria Carrasquero, manifestaron su rechazo a la medida por considerarla fuera del debido proceso ya que para que el concejo municipal pueda destituir a un funcionario público debe cumplir con un proceso de interpelación el cual fue obviado en diferentes niveles.

“Rechazamos la medida más allá de fijar una posición de defensa por la sindico, es más bien la defensa al debido proceso, al reglamento interno de debate, la Ley del Poder Público Municipal y también la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde se establece claramente como se debe realizar el proceso de interpelación de un funcionario”.

Explicaron las concejales que en este caso a la sindico municipal se le cuestiona el hecho de la venta de un terreno en la población de Adícora de lo cual ya se hizo la reversión de la venta “ciertamente hubo cierto errores en cuanto a la ubicación geográfica del asunto, que no fue verificado en su momento, por este cuerpo edilicio, por lo cual es irresponsable querer ahora eximirnos de culpa, pues el concejo municipal fue una de la partes involucradas en las ventas”.

En tal sentido Indiana Sala en nombre de las concejales dijo “querer eximirnos de culpa cuando nosotros fuimos quienes aprobamos la enajenación y desafectación de este terreno, es irresponsable no podemos decir que nosotros no tuvimos que ver, cuando nosotros tuvimos que ver”. Además Salas manifestó “no podemos hablar de una oferta engañosa de la síndico municipal ya que nosotros nos apegamos a lo que establece la ordenanza que estipula que una solicitud de enajenación de venta de un terreno es a través de unos requisitos lo cuales fueron cumplidos por el

comprador”.

Asimismo las ediles señalaron que en ese caso, la actual presidenta de la comisión de ejidos, ordenamiento territorial y urbanismo, la concejal Yenifer Bencomo, emitió una comunicación en la que certifica que no es una calle lo que se está vendiendo “por eso digo que es irresponsable y vergonzoso querer eximirnos de una culpa que nosotros tenemos”.

Danilo Sarmiento CNP 10435